



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750

Correo Electrónico: j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO NÚMERO 031 - (ESTADO ELECTRÓNICO) - FECHA: 08 DE MARZO DE 2021

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se incorpora éste listado en el sistema de información de Estados Electrónicos de la página Web de la Rama Judicial así:

ITEM	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	CNO	RADICACIÓN 76.109.40.03.005
1	EJECUTIVO	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral - "COOPSERVILITORAL"	Apoderado Demandante: Dr. ALEJANDRO LONDOÑO	05-MARZO-2021	1 y 2	2020-00202-00
2	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN"	MARIA ADRIANA HERRERA GARCIA	05-MARZO-2021	1	2021-00190-00
3	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Apoderada Demandante: Dra.SARA MILENA CUESTA GARCES	05-MARZO-2021	1 y 2	2020-00203-00
4	EJECUTIVO	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral - "COOPSERVILITORAL"	Apoderado Demandante: Dr. ALEJANDRO LONDOÑO	05-MARZO-2021	1 y 2	2021-00014-00

Fecha y hora de fijación: Marzo 08 de 2021, 7:00 a.m. - **Fecha y hora de desfijación:** Marzo 08 de 2021, 4:00 p.m.

NOTA: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi3v6xnj-5QtMhUyDFF0IAJxUMDhYNUMxWDhTN08wRzJQOFpQNTJMR1hBTS4u> y/o correo electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.